



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 7809

CHILLAN VIEJO, 28 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; los dispuesto en el D.F.L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de lo Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, ley Nº 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio (E) Nº 4946 del 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramírez en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La Resolución Exenta de los Establecimientos presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 23.12.2015, para que se les conceda Permiso con goce de remuneración.

RESOLUCIÓN:

1.- AUTORIZASE Permiso

Administrativo a los Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
14058148-8	AGUILAR GALLARDO MARIA ALEJANDR	15/12/2015 a.m.	15/12/2015 p.m.	1.0	Jardín, Padre Hurtado
10020204-2	JARA SEPULVEDA RAQUEL SILVIA	16/12/2015 p.m.	16/12/2015 p.m.	0.5	Jardín, Padre Hurtado
17989373-8	LABRIE LAVANDERO JESSENIA FRANCISCA	18/12/2015 p.m.	18/12/2015 p.m.	0.5	Jardín, Padre Hurtado
10382631-4	MARTINEZ CARO ROSSANA ELIZABET	17/12/2015 p.m.	17/12/2015 p.m.	0.5	Jardín, Padre Hurtado

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RMR / HHH / OES / eol.

Distribución:

Secretario

Municipal,

Jardín

Padre

Hurtado,

Educación.



RICARDO MOYA RAMIREZ
JEFE DAEM (S)